

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0038702

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

Expediente No.

TOTAL CAPITAL SOCIAL 400'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0190072630001

RAZON SOCIAL

PRODUCTOS ROMOTT CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ROMAN CABRERA JOSE IGNACIO	ECUATORIANA	010003776-1		255.000	255'000.000
2	OTATTI GIORGIO SILVIA	ECUATORIANA	010003777-9		98.200	98'200.000
3	Román OTATTI MARIA ISABEL	ECUATORIANA	010152533-5		15.600	15'600.000
4	ROMAN OTATTI JOSE FERNANDO	ECUATORIANA	010152532-7		15.600	15'600.000
5	ROMAN OTATTI LUIS ALBERTO	ECUATORIANA	010152534-3		15.600	15'600.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	400'000.000

PRODUCTOS ROMOTT CIA. LTDA.

Firma del representante legal

Legado y ejecutor

Cuenca, 30 de Mayo de 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL